

pavimentado de calzada, colocación de aceras, instalación de tuberías de agua potable y alumbrado de las calles prolongación de San Vicente y Alpujarra.

Las condiciones de esta subasta son las mismas que las que fueron anunciadas para la primera en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Alicante, número 111 del día 18 de mayo del presente año, y del Estado, número 127 del día 28 de mayo del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 7 de julio de 1962.—El Alcalde, Luis Chorro y Juan.—3.301.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reconstrucción de los pavimentos de las calzadas y aceras situadas en esta ciudad.

Hace saber que en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de junio último se acordó anunciar la contratación mediante subasta de las obras de conservación y reconstrucción de los pavimentos de las calzadas y aceras situadas en la ciudad de Granada, exceptuados aquellos con riego asfáltico y macadam ordinario, con arreglo a los condicionales aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

Primero. El objeto de esta subasta son las obras a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto tipo de licitación es de quinientos siete mil seiscientos diez y nueve pesetas con tres céntimos.

Segundo. El adjudicatario deberá empezar los trabajos en un plazo de quince días después de haber recibido la notificación de su designación como tal.

Tercero. Todos los antecedentes necesarios se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Fomento.

Cuarto. A las proposiciones deberá acompañarse documento justificativo de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe es de diez mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos.

Quinto. El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva, cuyo importe será el cuatro por ciento del remate.

Sexto. El modelo de proposición será el siguiente: Don cuyas circunstancias personales son en nombre propio (caso de representación se acompañará poder bastante), se compromete a la ejecución de las obras de conservación y reconstrucción de los pavimentos de las calzadas y aceras situadas en la ciudad de Granada, exceptuados aquellos con riego asfáltico y macadam ordinario, en la cantidad de pesetas (en letra), o sea, con una baja del por ciento (en letra) del tipo de licitación, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado y a la legislación vigente sobre la materia.

(Fecha y firma.)

Séptimo. Las plicas se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo. La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde.

Noveno. Los gastos que se ocasionen por la publicación de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 6 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.312.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Izurba por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Objeto.—Venta de cinco lotes de árboles.

Lote número 1.—1.080 pinos, con 189 metros cúbicos de madera y 97 estéreos de leña, bajo el precio de subasta de pesetas 130.000.

Lote número 2.—468 árboles, robles y hayas, con 154 metros cúbicos de madera y 214 estéreos de leña, en el precio de 111.000 pesetas.

Lote número 3.—481 árboles, robles y hayas, con 131 metros cúbicos de madera y 221 estéreos de leña, bajo el precio base de 100.000 pesetas.

Lote número 4.—810 robles y hayas, con 354 metros cúbicos de madera y 420 estéreos de leña, en el precio base de subasta de 230.000 pesetas.

Lote número 5.—583 árboles, robles y hayas, con 204 metros cúbicos de madera y 270 estéreos de leña, en el precio base de 125.000 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de cuatro a siete de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A la una de la tarde del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pueden tomar parte en la subasta todos los industriales maderistas que estén en posesión del correspondiente certificado profesional y no estén incurso en alguno de los casos de incapacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, habrán de presentarse en sobre cerrado y lacrado en el que constará: «Proposición para tomar parte en la subasta de los montes Mendigán-Parasiunza y Arloceac.

(En pliego aparte se adjunta modelo de proposición.)

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la Clase número en relación con la subasta de árboles en cinco lotes de los montes Comunales Mendigán-Parasiunza y Arloceac, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece abonar al Ayuntamiento la cantidad de pesetas (en letra) por el lote número 1.

De pesetas por el lote número 2.

De pesetas por el lote número 3.

De pesetas por el lote número 4.

De pesetas por el lote número 5.

Izurba, de de 1962.

Izurba, 29 de junio de 1962.—El Alcalde, José Velar.—3.390

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación y aprovechamientos de los pastos y montanera de los montes de estos Propios.

Fundamento: Haber quedado desierta la primera subasta y acuerdo de la excelentísima Corporación Municipal, al punto sexto de la sesión celebrada el pasado día 22.

Objeto: Enajenación y aprovechamiento por los años agrícolas forestales de 1962-63, 1963-64, 1964-65, 1965-66, 1966-67 y 1967-68 de los pastos y montanera de los montes de estos Propios, reseñados a continuación:

Tipos.—Montifartí, 510 quintales métricos de trigo.

Primera suerte de la Jarda, 1.500 quintales métricos de trigo.

Segunda suerte de la Jarda, 1.600 quintales métricos de trigo.

Charco de los Hurones, 1.300 quintales métricos de trigo.

Hato de la Jardilla, 1.100 quintales métricos de trigo.

Torongil de la Jardilla, 710 quintales métricos de trigo.

Quejizal de la Jardilla, 900 quintales métricos de trigo.

calculados al precio actual de renta, que es de 240 pesetas. Si este valor aumentara o disminuyera, en la misma proporción aumentará o disminuirá el valor del aprovechamiento.

Lugar y fecha del acto: En la Alcaldía de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de S. E., que autorizará el acta.

A las doce horas del día siguiente, al en que se cumplan los veinte laborales desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: En quintales métricos, al tipo o al alza y por separado para cada monte, por ser subastas independientes, con sujeción al modelo inserto al pie, en papel de la clase sexta, en sobres cerrados, que se entregarán en el Negociado de Agricultura de la Secretaría Municipal, acompañadas del resguardo